



PLAN DE BIENSTAR EMOCIONAL, IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ÍNDICE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	3
B. INTRODUCCIÓN.....	3
C. BREVE REFERENTE NORMATIVO.....	4
D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN , SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	4
E. DIÁGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	5
F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	5
G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES, EVALUACIÓN.....	9

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: IES INFANTE DON FADRIQUE
- Domicilio del centro: AVDA REYES CATÓLICOS 14
- Código de centro: 45002470
- Correo electrónico del centro: 45002470.ies@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 925180376
- Nombre y apellidos del director del centro: JOSÉ MOISÉS SÁNCHEZ PÉREZ
- Nombre y apellidos de la persona coordinadora: M. Nieves Martínez Ramírez
-

B. INTRODUCCIÓN

Entendemos que la educación supone acompañar al alumnado en su proceso de convertirse en personas autónomas, para lo que necesitan desarrollar competencias y valores que les permitan construir un proyecto de vida propio y colaborar en la transformación de una sociedad justa y solidaria. Y educar en convivencia supone desarrollar en nuestro alumnado relaciones de igualdad, respeto mutuo y evitar cualquier tipo de violencia.

A convivir se aprende conviviendo, pero de una forma consciente. ¿Qué tipo de relaciones establecemos? ¿Qué está pasando en esa convivencia? ¿Qué competencias hacen falta?

El Plan de convivencia del IES Infante Don Fadrique reconoce, siguiendo el Acuerdo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha, que los centros de enseñanza son comunidades de convivencia y centros de aprendizaje y que ambos aspectos (aprendizaje y convivencia) no pueden contemplarse por separado, ni que la educación estaría completa si ignoramos que los jóvenes se educan y socializan en diferentes contextos de desarrollo: la escuela, la familia y la comunidad. También sabemos que la educación no estaría completa si ignoramos que los niños, niñas y jóvenes se educan y socializan en diferentes contextos de desarrollo: la escuela, la familia, la comunidad. Por esta razón, los agentes educativos y sociales que actúan en estos diferentes contextos deben ser copartícipes de una misma intención, con responsabilidades distintas pero complementarias.

Así mismo un curso más el Infante don Fadrique se embarca en el importante reto que supone trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir la violencia de género.

La realidad nos dice que aún perduran muchos de los estereotipos de género, que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un problema social preocupante, especialmente en parejas jóvenes, esa aparente participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito público y privado no es tan real, la falta de visibilidad de la aportación de las mujeres a lo largo de la historia, los problemas que aún tiene nuestra sociedad para aceptar la diversidad sexual, los sesgos que nos encontramos en la toma de decisiones

de mucho de nuestro alumnado en su proyección académica y profesional, por citar algunos.

Los centros educativos, y por tanto nuestro instituto, es un espacio idóneo desde el que se puede hacer un gran trabajo de prevención y por eliminar aquellos estereotipos y roles sexistas que hacen que las diferencias entre hombres y mujeres sean un elemento discriminatorio y pasen a ser un elemento enriquecedor

Nuestras actuaciones van encaminadas a trabajar en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan aspectos que posibilitan su pleno desarrollo como personas.

C. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

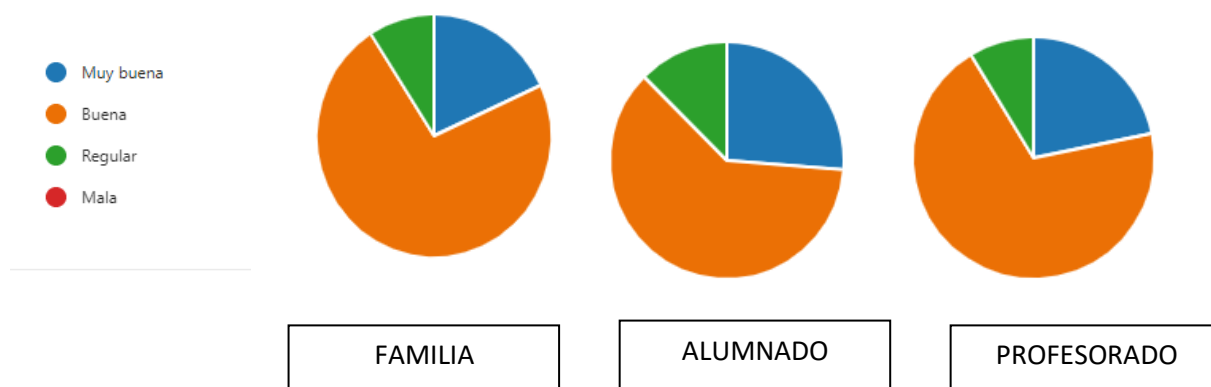
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. (II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24))
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Disposición adicional 25 de LOMLOE Disposición adicional vigesimoquinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN , SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDA Y CONVIVENCIA

Los responsables de la elaboración de este plan han sido la coordinadora de convivencia y bienestar, director y jefatura de estudios, que también asumirán el seguimiento y evaluación.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La percepción del clima de convivencia por parte de los diferentes sectores de nuestro centro educativo es buena. Pero creemos que es importante seguir trabajando en la mejora de la misma.



Durante el presente curso haremos un muestreo en el primer trimestre y en el último de esa percepción para tener una fotografía más actualizada de dicha valoración

DATOS SOBRE FUNCIONES/ CARGOS

Equipo directivo

	Hombre	Mujer
Dirección	1	
Jefatura de estudios	1	1
Secretaría	1	

Jefatura de departamento

No es significativo en nuestro centro, o al menos no podemos tenerlo en cuenta, ya sea porque se rota anualmente, porque la persona que lo ostenta es la única prácticamente que podía asumirla o porque son unipersonales.

AMPA

En su totalidad la junta directiva es ostentada por mujeres.

Consejo escolar

En su composición hay prácticamente paridad

F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Asumiendo los principios del modelo y el acuerdo de convivencia de Castilla-La Mancha “*pretendemos promover unos valores, actitudes y conductas positivas para la interacción social, basados en los principios de los derechos humanos y el rechazo de toda postura violenta o discriminatoria; proporcionar un buen instrumento para construir una cultura*

democrática, participativa, tolerante y respetuosa con las diferencias; y fundamentar compromisos y prácticas responsables de toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios”.

El **objetivo último de la educación para la convivencia** es promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual requiere, al menos, lo siguiente:

- Mantener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.
- Promover la participación como objetivo educativo y valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
- Considerar el centro como una comunidad de convivencia constituida por distintos subsistemas, como una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación de varios grupos humanos.
- Promover el establecimiento de un sistema de normas elaboradas democráticamente que sean el reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
- Educar para la convivencia, esto es, educar en valores fundamentales de ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.
- Dar la máxima importancia a la organización y gestión del aula, como espacio privilegiado en el que tienen lugar la mayor parte de las transacciones interpersonales, así como a la metodología de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar la creación de estructuras para la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer el desarrollo socioafectivo y el conocimiento de los otros, afrontando el reto de enseñar y aprender a vivir consigo mismo y con los demás, y teniendo como objetivo explícito del currículo la alfabetización emocional.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

Las principales **características** que se desprenden del modelo de convivencia adoptado son:

- **Enfoque positivo**; educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- **Enfoque proactivo y educativo** que significa trabajar por la convivencia desde intenciones claras, legítimas y necesarias. La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/a la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.
- **Enfoque preventivo**, porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.
- **Enfoque comunitario**, porque para mejorar la convivencia es importante el compromiso de todos: de la Administración; de la comunidad en su conjunto; del profesorado comprometido a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente,

la formación en valores; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y acciones; y, por supuesto, de los alumnos y alumnas, que deben colaborar en la concienciación de todos sus compañeros sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

- **Modelo de convivencia integrado e integrador:** Este modelo se denomina integrado porque se inserta en el currículo, esto es, en el núcleo mismo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y también en la cultura organizativa del centro. Pero además de un enfoque integrado, la educación para la convivencia requiere un enfoque integrador, puesto que debe incorporar actuaciones en diversos ámbitos y que afectan a diversos niveles vinculados unos con otros: comunidad local, centro, aula e individual. Las condiciones para la aplicación de este modelo serían:
 - La construcción de un marco curricular y organizativo que acoja iniciativas para mejorar la convivencia y que sea él mismo un ejemplo vivo de convivencia democrática.
 - La coexistencia de distintos responsables para la mejora de la convivencia, en particular equipos de mediación y resolución negociada de conflictos, sin que ello suponga que sólo a ellos compete la intervención.
 - La elaboración democrática de normas y el fomento de la participación de la comunidad educativa.
- **Intervención en cuatro niveles:**
 - **Comunidad local:** establecer mecanismos de coordinación con los servicios e instituciones externas (Ayuntamiento, Asistencia Social, padres y asociaciones de padres, etc.)
 - **Convivencia en el centro:** Garantizar esta convivencia mediante la elaboración de normas en la que colabore toda la comunidad educativa, la aplicación de las mismas, el empleo del currículo que se configura como el eje principal del quehacer educativo, tanto en lo que corresponde a las clásicas asignaturas como en materia de educación en valores y convivencia. Tanto los contenidos como, sobre todo, las estrategias y actitudes docentes, los agrupamientos, el uso de los espacios y tiempos escolares, los métodos de trabajo en el aula, las tareas escolares y la forma e instrumentos de la evaluación, constituyen los elementos clave para transmitir un determinado modelo de convivencia.
 - **Convivencia en el aula:** Supone:
 - Adaptar la normativa de funcionamiento al aula, acercándola al alumnado y dándole la oportunidad de participar en su elaboración. Por esta razón, es muy importante que existan normas de aula elaboradas democráticamente.
 - Adecuar los contenidos, organizarlos y secuenciarlos teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado; adoptar metodologías de enseñanza más participativas y variadas; y prestar atención a diferentes formas de agrupamiento, para facilitar la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesor. Estos dos aspectos, la elaboración de normas de aula y los cambios curriculares y metodológicos, requieren una fuerte coordinación horizontal del profesorado, esto es, un compromiso de los equipos docentes para trabajar de acuerdo con principios compartidos.

- Acción tutorial, que tiene una importancia crítica en la mejora de la convivencia, por cuanto permite abordar la mejora de la competencia social del alumnado, así como garantizar la atención individualizada a todos aquellos que se encuentren implicados en situaciones de violencia escolar. No obstante, la educación en valores y normas no compete sólo al tutor o tutora, sino que debe ser asumida por todo el profesorado, constituyendo un eje vertebrador del currículo y una práctica constante y visible.
- **Intervención individual:** la intervención individual para la mejora de la convivencia debe ir dirigida a dotar al alumnado de las herramientas necesarias para favorecer el desarrollo socioafectivo y el aprendizaje de valores cívicos a través de la adquisición de competencias interpersonales. Esta intervención puede realizarse a través de protocolos de actuación: maltrato entre iguales, absentismo escolar o por la aplicación de las normas del centro.

G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES, EVALUACIÓN 202/24

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa a través de la CCP, Consejo Escolar, Tutoría, Página web, RRSS	Octubre- diciembre	Equipo directivo Coordinadora	Actuaciones de difusión llevada a cabo
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	A lo largo de todo el curso	Coordinadora Equipo directivo Persona responsable de tutoría Departamentos	Actuaciones llevadas a cabo Grado de satisfacción
Difusión a través de diferentes medios (web, RRSS, EducamosCLM de actuaciones realizadas en materia de convivencia y bienestar emocional.	A lo largo de todo el curso	Coordinadora Equipo directivo Responsables de la página web y RRSS del centro.	Publicaciones realizadas
Dar a conocer a toda la comunidad educativa sobre el rol de la persona responsable de coordinación de bienestar y de sus actuaciones	A lo largo de todo el curso	Coordinadora Equipo directivo	Se ha ofrecido la información
Ofrecer información al profesorado de algunos de los principales protocolos que son significativos para la convivencia e igualdad en los centros educativos.	Primer trimestre	Coordinadora Equipo directivo	Se ha ofrecido la información
Ofrecer información a la comunidad educativa de los recursos de ayuda con los que se cuenta.	Primer trimestre	Coordinadora Equipo directivo	Se ha ofrecido la información
Poner en marcha la campaña “Semillas de Buen Rollo”	A lo largo del curso	Coordinadora Docentes/P. Laboral	Nivel de implicación

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. Actividades para que el alumnado conozca el centro, interaccionen con profesorado y alumnado de nuestro centro Jornadas de puertas abiertas	Periodo de admisión Inicio de curso En el momento que se incorpore un nuevo alumno	Equipo directivo Coordinadora Claustro	Actuaciones de difusión llevada a cabo
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez	Inicio de curso Siempre que proceda	Equipo directivo Departamentos Orientadora	Actuaciones realizadas Grado de satisfacción
Continuar con la gestión de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. Torneos de deporte, baile, ajedrez, debates,...	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo Profesorado responsable Alumnado responsable	Participación del alumnado y profesorado
Gestión de los espacios (rincones, tableros, puntos de información que de forma dinámica ofrezcan información sobre convivencia e igualdad) Poner en las aulas cartelera sobre aspectos relacionados con una buena convivencia.	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo Coordinadora Tutoría Equipo docente	Se han puesto los carteles y se han dinamizado los espacios

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación	A lo largo del curso	Equipo directivo Coordinadora	Actuaciones realizadas Grado de satisfacción

afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar, salud mental. ...		Entidades o profesionales	
Organización de certámenes (literario, científico, artístico, musical, cinematográfico,...)	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo Coordinadora Profesorado responsable	Participación de la comunidad educativa
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo Coordinadora Equipo docente	Actuaciones realizadas t participación

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	A lo largo del curso	Equipo directivo Coordinadora	Material adquirido Uso del mismo
Actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula.	Inicio de curso A lo largo del curso	Equipo directivo Coordinadora Tutoría	Elaboración de normas Grado de satisfacción
Poner en marcha prácticas restaurativas en el centro. Formación de la coordinadora y puesta en marcha de algunas actuaciones para temas puntuales. (círculo de la palabra o de diálogo)	A partir del noviembre	Coordinadora	Se ha llevado a cabo la selección y formación Grado de implicación y satisfacción
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado,	Cuando se considere preciso	Equipo directivo Coordinadora Profesorado responsable	Actuaciones realizadas

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Realización de talleres formativos para familias, y alumnado relacionado con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, coeducación, diversidad afectiva sexu	A lo largo del curso	Equipo directivo Coordinadora Tutoría	Actuaciones realizadas Grado de satisfacción

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Ofrecer a la comunidad educativa información básica sobre conductas autolíticas o suicidas. (Mitos, escucha activa y sin juicio)	A lo largo del curso	Coordinadora	Se ha elaborado y dado a conocer a la comunidad educativa.
Recuperar el buzón de convivencia para dar cauce a iniciativas, sugerencias en la mejora de la convivencia y ofrecer un canal de comunicación e información de posibles situaciones conflictivas	Diciembre	Equipo directivo Coordinadora	Uso que el alumnado hace del mismo.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Poner en marcha algún proyecto común o actuaciones puntuales que favorezcan el trabajo colaborativo de profesorado y alumnado	Durante el curso	Equipo directivo Coordinadora Equipo docente	Actuaciones realizadas

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Desarrollo de programas de transición entre etapas. (ConEFta) Actividades de interacción de nuestro alumnado con el de los centros de primaria Recoger información del alumnado que se va a incorporar a nuestro centro tanto a nivel curricular como sociofamiliar a través de reuniones o llamadas telefónicas posteriores si fuera preciso	A lo largo del curso Final del curso anterior	Equipo directivo Coordinadora	La información recogida es suficiente y eficaz tanto para los agrupamientos como para dar la respuesta educativa necesaria lo antes posible.
Actuaciones de orientación académico profesional libre de estereotipos basada en fortalezas e intereses personales tanto con alumnado como con las familias	A lo largo de todo el año, pero centrando actuaciones más específicas en marzo y final de curso.	Equipo directivo Orientadora Profesorado de diferentes departamentos	Grado de satisfacción.

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

Se ofrecerá información de todos los cambios que se han implementado, y que se han canalizado a través de la CCP, claustro, consejo escolar, junta de delegados/as, a través de la web, EducamosCLM para que pueda ser conocida por toda la comunidad educativa.

H. CONCRECCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El presente plan que se fraguó hace dos cursos, se va concretando cada curso escolar. Teniendo presente todas las actuaciones antes mencionadas, nos hemos marcado como prioridades para este curso:

- Fomentar el conocimiento de la figura de coordinación de bienestar emocional y convivencia de los centros.
- Continuar con la formación en educación emocional del alumnado
- Formación para las familias en aspectos relacionados con el bienestar integral
- Introducir en el centro algunas actividades enmarcadas dentro de las prácticas restaurativas y ayuda entre iguales.
- Ofrecer información al profesorado de algunos de los principales protocolos que son significativos para la convivencia e igualdad en los centros educativos.
- Ofrecer información a la comunidad educativa de los recursos de ayuda con los que se cuenta.
- Poner en marcha la campaña “Semillas de Buen Rollo”